

RAIA

Manual Perros de Asistencia



Contenido

1. Introducción	3
2. Utilidades y usuarios del sistema	3
3. Procedimientos	3
3.1 Veterinario identificador	3
— Formulario de alta de pequeño animal	
— Emisión del DAIRA	
— Inclusión de tratamientos veterinarios	
— Cambio de la finalidad del Animal. Alta de Perro de Asistencia (PA) y modificación del tipo de PA	
3.2. Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias	12
— Alta y habilitación de usuarios. Asignación de claves	
— Consulta de microchips	
— Cambio de la finalidad del Animal. Alta de Perro de Asistencia (PA)	
4. Usuarios de consulta	14
5. Protección de datos	14

1. Introducción

El presente manual contiene la descripción de utilidades habilitadas en la plataforma RAIA (Registro Andaluz de Identificación Animal), para dar cabida al Registro de Perros de Asistencia (RPA) regulado en el artículo 22 de la *Ley 11/2021, de 28 de diciembre, por la que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía y desarrollado por el Decreto 94/2025, de 16 de abril, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de perro de asistencia, su distintivo y carnet de vinculación, los centros de adiestramiento y el Registro de Perros de Asistencia de Andalucía.*

Dicha habilitación permite dar cabida a los datos específicos que se requieren para la inclusión en la plataforma de los perros que tienen atribuida la condición de perros de asistencia, en sus diferentes tipos, la identificación de las personas usuarias de los mismos y las unidades de vinculación que regula la normativa citada, así como la incorporación de documentos jurídicamente relevantes a tales efectos.

2. Utilidades y usuarios del sistema

En los apartados siguientes, se describen las utilidades del sistema, vinculándolas a los distintos usuarios del mismo según la potestad de cada uno de ellos, con referencia específica a las propias del RPA. Son los siguientes:

- **Veterinarios identificadores:** Se especifican los procedimientos a realizar por los veterinarios identificadores en la identificación y registro de animales de compañía en general y de los perros de asistencia en particular.
- **Consejería de Inclusión:** Se describen las utilidades correspondientes al personal adscrito a la Consejería de Inclusión, y designado por este Organismo a tales efectos. En términos generales, se trata de un acceso de consulta a los datos que figuran en el RAIA, incluyendo los datos específicos del RPA, así como la posibilidad de incorporar al registro documentos jurídicamente relevantes y otras que se consideren necesarias.
- **Resto de usuarios:** En general se trata de usuarios con clave de consulta, algunos de los cuales cuentan con utilidades específicas según las potestades atribuidas por la normativa aplicable. Son los siguientes:
 - Administración autonómica.
 - Administración provincial y local.
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad.

3. Procedimientos

3.1. Veterinario identificador

— *Formulario de alta de pequeño animal*

El veterinario encargado de registrar al Perro de Asistencia puede dar de Alta desde dos vías:

1. Desde **Despensa:**

Registro Andaluz de Identificación Animal

[Editar perfil](#)
[Página principal](#)
[Cerrar sesión](#)

Impresos por entregar:
 Peq. Animales: **39 Q**
 Equinos: **6 Q**

Consulta de colonias felinas

[Listar ayuntamientos](#)

Pedidos de material

[Realizar pedido al Colegio](#)
[Realizar pedido al Consejo](#)
[Despensa](#) →
[Pedidos pendientes](#) 1
[Pedidos servidos](#)
[Pedidos pendientes de pagar](#)
[Facturas recibidas](#)
[Entregas de impresos](#)
[Ceder material al centro veterinario](#)
[Precios de operaciones valoradas en créditos](#)

Documentos de uso frecuente

11/06/2025
 Declaración jurada titularidad pequeños animales
 08/05/2024
 Tarjeta de Movimiento Equina
 24/02/2023
 Nota informativa
 06/09/2019
 Acreditación de la titularidad de un equino
 13/03/2019
 Documento de representación
 08/03/2012
 Modelo de declaración jurada equinos
 23/05/2011
 Posible modelo de contrato de compra-venta entre propietarios de equinos

[Volver a la página principal](#)

Registro Andaluz de Identificación Animal

[Editar perfil](#)
[Página principal](#)
[Cerrar sesión](#)

Impresos por entregar:
 Peq. Animales: **39 Q**
 Equinos: **6 Q**

Despensa

JUAN VETERINARIO ANDALUZ
 (Veterinario)
 Nº Colegiado: 419997 - Sevilla
 19/02/2024 13:37:14

Producto	Cantidad en despensa
Certificado Oficial de Identificación (Pequeños Animales)	1
Certificado Oficial de Identificación (Peligrosos)	0
Certificado Oficial de Identificación (Equinos)	1
Baja registral (Pequeños Animales)	1
Pasaportes (Pequeños Animales)	3
Certificado de Eutanasia	2
Certificado Oficial Veterinario para APP	2
Sello de raba 2024	4
Receta de pimientos medicamentosos	1
Cartitas de exámenes	1
Microchip Felixcan pequeño	3
Otros microchips Equinos	1
Créditos monedero ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	100,00
Créditos monedero ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	99920,96
Créditos monedero CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS	231,64
Receta para animales productores de alimentos para consumo humano	4

[Volver a la página principal](#)

Registro Andaluz de Identificación Animal

[Editar perfil](#)
[Página principal](#)
[Cerrar sesión](#)

Impresos por entregar:
 Peq. Animales: **39 Q**
 Equinos: **6 Q**

Productos en despensa - Microchip Felixcan pequeño

JUAN VETERINARIO ANDALUZ
 (Veterinario)
 Nº Colegiado: 419997 - Sevilla
 19/02/2024 13:38:05

Microchip Caja grande Caja Pequeña

[Filtrar](#)
[Quitar filtros](#)

Microchip	Caja grande	Caja Pequeña
941009999999999	capjyyy	ca30000
941009999999999	capjyyy	ca30000
941009999999999	capjyyy	ca30000

[«](#)
[Anterior](#)
[1](#)
[Siguiente](#)
[»](#)

Total de páginas: 1

[Volver a la página principal](#)

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios
 Gonzalo Bilbao 23-25
 41003 - Sevilla

Teléfono: 954 547 701
 Fax: 954 262 025
 Ventanilla Única

Registro Andaluz de Identificación Animal

Impresos por entregar:
 Peq. Animales **39** **Q**
 Équidos **1** **Q**

Resultado 941009999999995

JUAN VETERINARIO ANDALUZ
 [Veterinario]
 Nº colegiado:
 419997 - Sevilla
 19/02/2025 13:39:21

Resultado
 RESAC
 Ficha clínica

El microchip se encuentra en la dispensa de:
JUAN VETERINARIO ANDALUZ

Pequeños animales
 Añadir vacunación de rabia en tránsito
 Añadir tratamiento de equinococosis en tránsito
 Incluir observación de animal en tránsito
Añade
 Alta de felino en colonia
 Comunicación de incidencias / errores

Fecha	Operación	Realizador	Afectado	Observaciones	Imprimir
02/02/2024 10:05:00	Producto vendido	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	JUAN VETERINARIO ANDALUZ		
01/02/2024 00:00:00	Producto vendido	Consejo Andaluz	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA		

[Volver a la página principal](#)

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios
 Gonzalo Bibao 23-25
 41003 - Sevilla

Teléfono: 954 542 701
 Fax: 954 282 025
 Ventanilla única

2. Con búsqueda del microchip

Registro Andaluz de Identificación Animal

Impresos por entregar:
 Peq. Animales **39** **Q**
 Équidos **1** **Q**

Su página principal

JUAN VETERINARIO ANDALUZ
 [Veterinario]
 Nº colegiado:
 419997 - Sevilla
 19/02/2025 13:28:10

Búsqueda de microchip
 Impresos digitales pendientes de gestionar(23)

Búsqueda UELN

Documento de Movimiento de Équidos
 ► Registrar documento de movimiento de équidos
 ► Documentos de movimiento de équidos

Consulta de colonias felinas
 ■ Listar ayuntamientos

Comunicaciones

17/10/2025
 Corte de SIGGAN el día 20 de Octubre
 12/09/2025
 Corte de SIGGAN el día 15 de Septiembre
 23/06/2025
 Corte de SIGGAN el día 23 de Junio
 19/06/2025
 FESTIVO LOCAL
 06/05/2025
 Horario
 Ver más

Registro Andaluz de Identificación Animal

Impresos por entregar:
 Peq. Animales **39** **Q**
 Équidos **1** **Q**

Resultado 941009999999995

JUAN VETERINARIO ANDALUZ
 [Veterinario]
 Nº colegiado:
 419997 - Sevilla
 19/02/2025 13:39:21

Resultado
 RESAC
 Ficha clínica

El microchip se encuentra en la dispensa de:
JUAN VETERINARIO ANDALUZ

Pequeños animales
 Añadir vacunación de rabia en tránsito
 Añadir tratamiento de equinococosis en tránsito
 Incluir observación de animal en tránsito
Añade
 Alta de felino en colonia
 Comunicación de incidencias / errores

Fecha	Operación	Realizador	Afectado	Observaciones	Imprimir
02/02/2024 10:05:00	Producto vendido	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	JUAN VETERINARIO ANDALUZ		
01/02/2024 00:00:00	Producto vendido	Consejo Andaluz	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA		

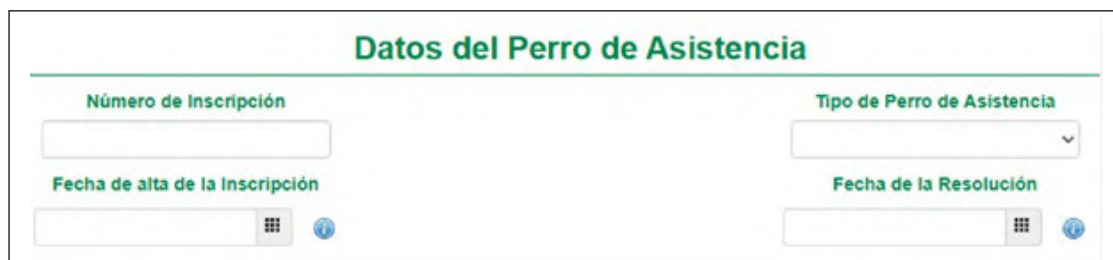
[Volver a la página principal](#)

Para dar de alta a un pequeño animal, seleccione la especie «**Perro**» y la finalidad «**Asistencia**».



Se mostrará un nuevo formulario en el que se deberán introducir los siguientes datos:

— Datos del Perro de Asistencia



— Datos del Centro de Adiestramiento al que pertenece el animal



— Datos de la Persona Asistida

Datos de la Persona Asistida

Nombre Apellidos Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer NIF	Grado de discapacidad o enfermedad que justifica la asistencia Teléfono Email Domicilio
--	---

En caso de que el usuario sea menor de edad o una persona que requiera apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, complete los datos de su representante legal, guardador de hecho o de la persona que le preste dichos apoyos.

Nombre Apellidos NIF	Teléfono Email Domicilio
---	---

Una vez completados los datos del animal –incluyendo su finalidad, el centro de adiestramiento, la persona usuaria y, en su caso, su representante–, proceda a incluir los tratamientos, que pueden añadirse a la ficha clínica desde el formulario de alta o posteriormente, al consultar el microchip.

Antes de continuar, aparecerá un mensaje que debe tenerse en cuenta para realizar correctamente la inclusión de los tratamientos.

Incluir Tratamiento

Téngase en cuenta que los perros de Asistencia requieren el cumplimiento de las siguientes condiciones higiénico-sanitarias establecidas en el artículo 15 de la **Ley 11/2021, de 28 de diciembre, por la que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía.**:

- a. *Estar esterilizados, para evitar los efectos de los cambios de niveles hormonales.*
- b. *No padecer ninguna enfermedad transmisible a las personas, entendiendo por tales las incluidas en el cuadro de zoonosis vigente en cada momento. En todo caso, el perro de asistencia deberá dar resultado negativo en las pruebas de leishmaniosis, leptospirosis, brucelosis y campylobacteriosis.*
- c. *Estar vacunado, anualmente contra la rabia, moquillo, parvovirus canina y hepatitis canina, leptospirosis y cualquier otra enfermedad que establezcan las autoridades sanitarias.*
- d. *Estar desparasitado, trimestralmente, interna y externamente.*
- e. *Presentar unas buenas condiciones higiénicas, que comporten un aspecto saludable y limpio.*
- f. *En su caso, dar resultado negativo en aquellas pruebas diagnósticas y estar sometido a todos los tratamientos que las autoridades sanitarias estimen oportunos, según la situación epidemiológica del momento, en relación con los animales de compañía.*

Asimismo el apartado 3 de dicho artículo establece que **"la revisión sanitaria del perro, para acreditar el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias, deberá llevarse a cabo anualmente"**

Tratamiento	Fecha de tratamiento	Observación
	 	
+ Incluir Tratamiento		

Ejemplo:

Incluir Tratamiento		
Tratamiento tratamiento	Fecha de tratamiento 10/09/2025  	Observación Observación del Tratamiento
Tratamiento	Fecha de tratamiento	Observación
	 	 Eliminar
+ Incluir Tratamiento		

Es obligatorio adjuntar una fotografía del animal, que deberá estar en formato JPG.

Fotos del animal
El tamaño máximo para las fotos es de 5Mb (5120 KB). Y deben de tener extensión JPG. Foto Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Además, debe adjuntarse la resolución o, en su caso, un documento acreditativo que indique que el animal se encuentra en formación. La sustitución de dicho documento únicamente puede ser realizada por el Consejo o por la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familia.

Resolución
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Por último, para finalizar el proceso debemos pulse «Dar de alta»

Dar de alta
--

— Emisión del DAIRA

Una vez recepcionado el impreso de alta del animal de compañía, se podrá obtener el DAIRA, quedando registrado de la siguiente manera:



Gonzalo Bilbao 23-25
41003 Sevilla
Telf.: 954 54 27 01
Fax: 954 28 20 25
raia@raia.org



www.raia.es



Para verificación del documento, puede leer el código QR o introducir la referencia en: www.raia.es/verificarDocumento

FERNANDO CLARO DE CENED
C/ GONZALO BIILBAO, 23
41003 - SEVILLA
SEVILLA

Estimado/a Andalucía, Noviembre de 2025

Le comunicamos que su mascota ha sido incluida en el **Registro Andaluz de Identificación Animal** con los datos indicados en la tabla inferior.

Así mismo le enviamos la **tarjeta con los datos correspondientes al registro** que se convierte en documento fehaciente de identificación del animal. Si apreciase cualquier error en los datos comuníquelo al Registro Andaluz de Identificación Animal a través de un veterinario identificador.

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL ANIMAL	
Nombre:	FERNANDO CLARO DE CENED	Microchip:	954542701
Domicilio:	C/ GONZALO BIILBAO, 23 41003 - SEVILLA SEVILLA	Especie:	PERRO
NIF:	954542701	Raza:	LABRADOR RETRIEVER
Teléfonos:	954542701	Sexo:	MACHO
		Nombre:	LUIS
		Fecha de nacimiento:	01/11/2025
		Tipo de perro de Asistencia:	PERRO DE ASISTENCIA DE PERSONAS
Veterinario identificador: LUIS VETERINARIO ANDALUZ A SEVILLA		Colegiado: 954542701	

DATOS PERSONA USUARIA		DATOS REPRESENTANTE PERSONA USUARIA	
DNI:	954542701	Nombre:	LUIS VETERINARIO ANDALUZ
Nombre:	LUIS VETERINARIO ANDALUZ	NIF:	954542701
Sexo:	MACHO	Domicilio:	C/ GONZALO BIILBAO, 23
Grado de discapacidad o enfermedad que justifica la asistencia:	DISCAPACIDAD	Teléfono:	954542701
Domicilio:	C/ GONZALO BIILBAO, 23	Email:	LUIS.VETERINARIO@RAIA.ES
Teléfono:	954542701	REGISTRO DE PERROS DE ASISTENCIA DE ANDALUCÍA	
Email:	LUIS.VETERINARIO@RAIA.ES	Nº de inscripción:	954542701



Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento Europeo 679/16, los datos personales que en esta comunicación aparecen, así como los que nuestra Corporación mantiene de Vd. y/o de su empresa, son tratados con la finalidad de mantener el contacto y realizar las gestiones correspondientes de nuestra relación profesional, y están almacenados en el registro de actividad de nuestra Corporación.

Puede ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición, acceso, limitación y portabilidad por correo electrónico a dpd@colegiosveterinarios.es. Además, le informamos que la utilización de su dirección de correo electrónico por parte de nuestra empresa queda sujeta a las disposiciones de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.




raia

Carnet de Vinculación/
(DAIRA)

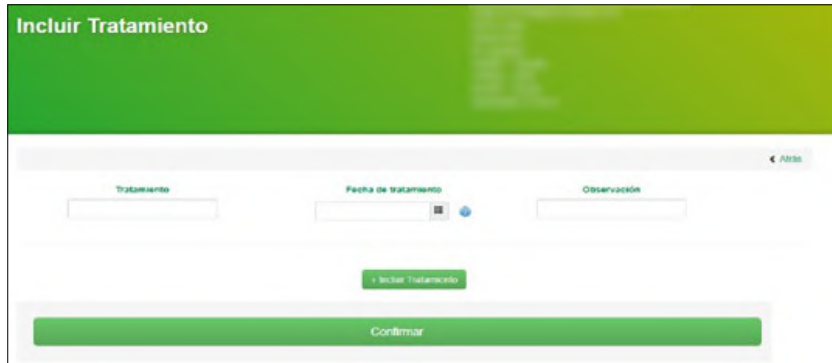
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 954542701

Nombre: FERNANDO CLARO DE CENED Sexo: MACHO
Especie: PERRO Fecha de nacimiento: 01/11/2025
Raza: LABRADOR RETRIEVER
Propietario: FERNANDO CLARO DE CENED Teléfono: 954542701
NIF: 954542701 Localidad: SEVILLA
Dirección: C/ GONZALO BIILBAO, 23 Veterinario: LUIS VETERINARIO ANDALUZ
CP: 41003
Colegiado: 954542701

El animal referenciado se encuentra inscrito en el Registro Andaluz de Identificación Animal. Esta tarjeta es individual e intransferible, por lo que cualquier modificación en los datos del animal o su propietario deberán ser comunicados al Registro Andaluz de Identificación Animal a través de un Veterinario Identificador. EN CASO DE PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN DE SU ANIMAL COMUNÍQUELO A SU VETERINARIO O AL RAIA (TELÉFONO: 954 54 27 01).

— Inclusión de tratamientos veterinarios

Si consultamos el microchip como veterinario, en el apartado de acciones aparecerá una nueva opción llamada «**Incluir Tratamiento**», que cumple la misma función que el formulario de alta. Esta opción permite añadir los tratamientos al animal siempre que sea necesario.

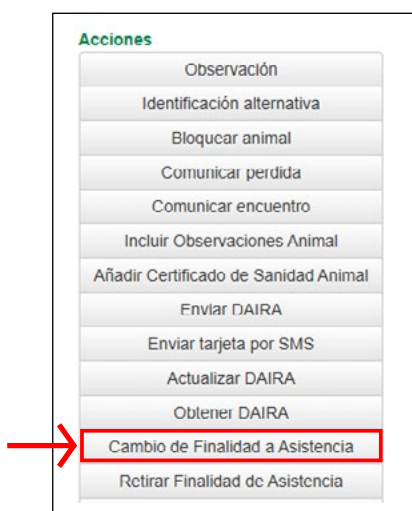


Los tratamientos que se vayan incorporando aparecerán en la **ficha clínica del animal** una vez hayan sido confirmados. Es importante ver la fecha de los tratamientos para controlar la validez terapéutica de los mismos.

Resultados				
Resultado	Ficha clínica	Histórico de recetas	Histórico de la propiedad	Centro de Adiestramiento
Fecha	Realizador	Detalle		
26/09/2025				
19/09/2025				

— Cambio de la finalidad del Animal. Alta de Perro de Asistencia (PA) y modificación del tipo de PA

Una vez dado de alta un animal, los usuarios del Consejo o de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familia disponen de una opción denominada **«Cambio de finalidad a Asistencia»**. A través de esta opción, si el animal tiene otra finalidad, es posible modificarla a Asistencia.



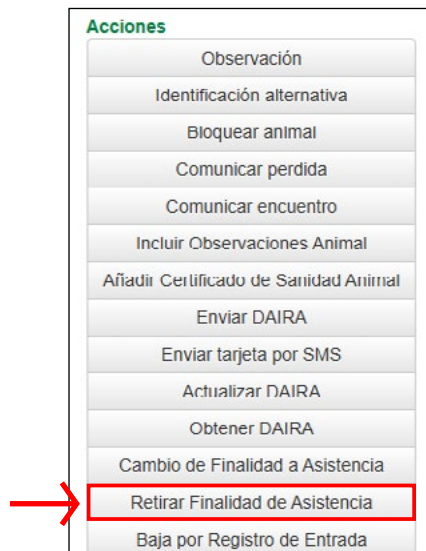
En cambio, si el animal en algún momento tuvo la finalidad de asistencia, se le retiró y posteriormente se desea volver a dar de alta como perro de asistencia, aparecerá un botón en la parte superior izquierda del formulario llamado **«Recuperar Datos Anteriores»**. Al pulsarlo, se cargarán los datos que el animal tenía antes de ser dado de baja.



The image shows a web form titled 'Datos del Perro de Asistencia'. In the top left corner, there is a button labeled 'Recuperar Datos Anteriores' which is highlighted with a red box and a red arrow. Below the title, there are two columns of form fields. The left column contains 'Número de Inscripción' (text input), 'Fecha de alta de la inscripción' (date picker), and 'Nueva Finalidad' (dropdown menu with 'Compañía' selected). The right column contains 'Tipo de Perro de Asistencia' (dropdown menu), 'Fecha de la Resolución' (date picker), and a 'Resolución' section with a 'Seleccionar archivo' button (highlighted with a red box and a red arrow) and the text 'Ningún archivo seleccionado'.

— Retirada y recuperación de la condición de PA.

Mediante el botón «**Retirar finalidad de Asistencia**», se da de baja al animal como Perro de Asistencia. Al realizar esta acción, se asigna al animal la finalidad seleccionada en el formulario y se debe adjuntar la resolución correspondiente.



Nueva Finalidad

Compañía

Resolución

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

3.2. Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias

Se ha habilitado un nuevo usuario con acceso para la consulta y gestión de los datos correspondientes a los animales con finalidad de asistencia.

— Alta y habilitación de usuarios. Asignación de claves

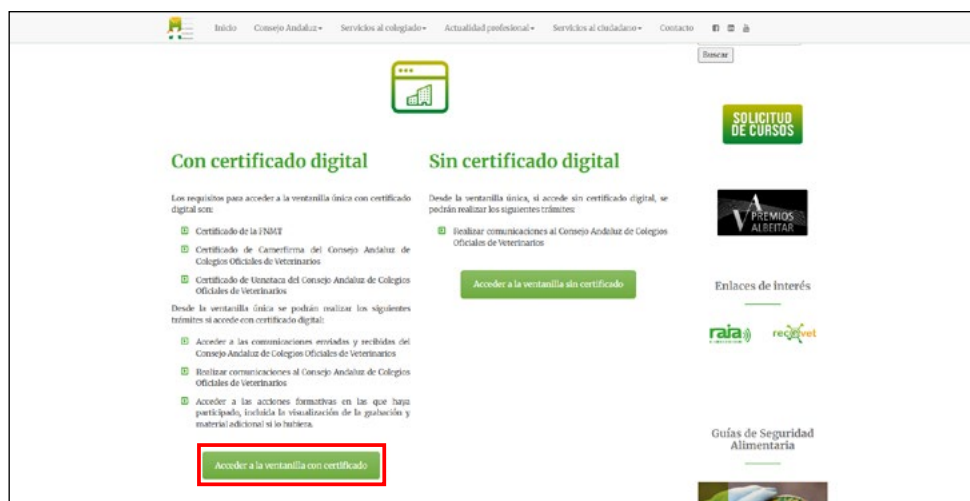
Accediendo a la **ventanilla única del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios** (<https://cacv.es/>), pueden solicitarse claves de usuario, en el apartado «**Realizar comunicaciones al Consejo Andaluz**». Las claves de usuario son **individuales**, por lo que deben facilitarse los siguientes datos:

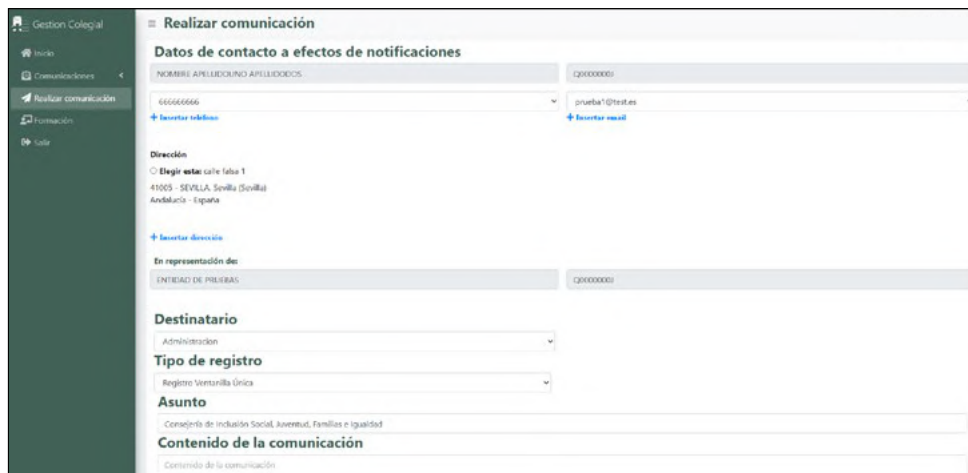
- Nombre y apellidos
- Número de DNI
- Teléfono de contacto (laboral)
- Correo electrónico laboral
- Dirección postal del organismo de pertenencia.

En el caso de **organismos oficiales**, las claves deben solicitarse por persona responsable para todo el personal al que se pretenda dar acceso, de los cuales debe consignarse:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Correo electrónico

Una vez solicitada la clave se remitirá un mensaje de correo electrónico a la dirección personal (laboral) facilitada por cada usuario, conteniendo un enlace para **generación de la clave privada**, que será **personal e intransferible**.





Realizar comunicación

Datos de contacto a efectos de notificaciones

NOMBRE APELLIDOS: [campo]

EMAIL: [campo]

DIRECCIÓN:

☐ Elegir otra: calle falso 1
41005 - SEVILLA, Sevilla (Sevilla)
Andalucía - España

En representación de:

ENTIDAD DE PROTECCIÓN: [campo]

Destinatario:

Administración: [campo]

Tipo de registro:

Registro Versátil Única: [campo]

Asunto:

Consentimiento de inclusión Social, Juventud, Familias e igualdad

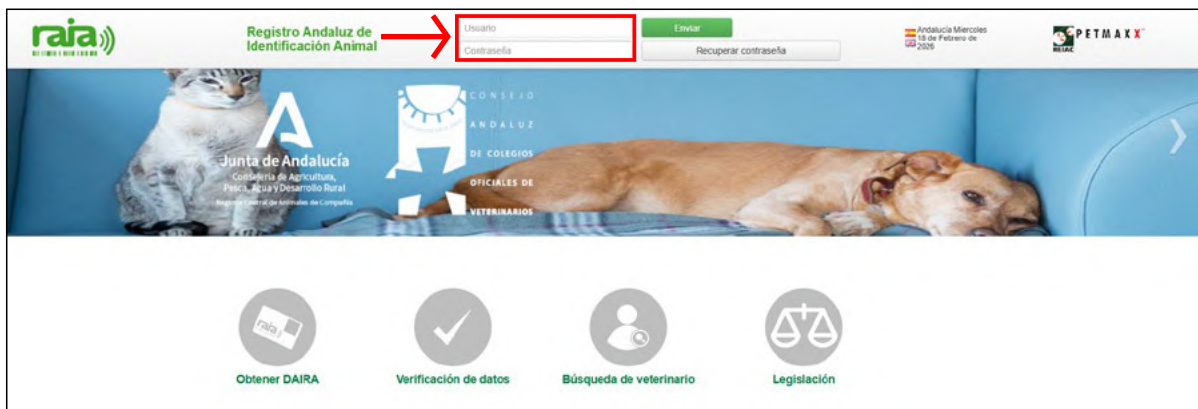
Contenido de la comunicación:

Contenido de la comunicación: [campo]

— Consulta de microchips

La persona que consulte el microchip del Perro de Asistencia podrá visualizar la información del animal, su finalidad, la persona usuaria y, en su caso, a su representante. Además, podrá consultar el centro de adiestramiento al que pertenece. Para acceder deberá hacerlo desde la página del RAIA (www.raia.es)

Ejemplo:



raia Registro Andaluz de Identificación Animal

Usuario: [campo]

Contraseña: [campo]

Enviar

Recuperar contraseña

Andalucía Miércoles 15 de Febrero de 2024

PETMAXX

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Reserva Control de Actividad de Campaña

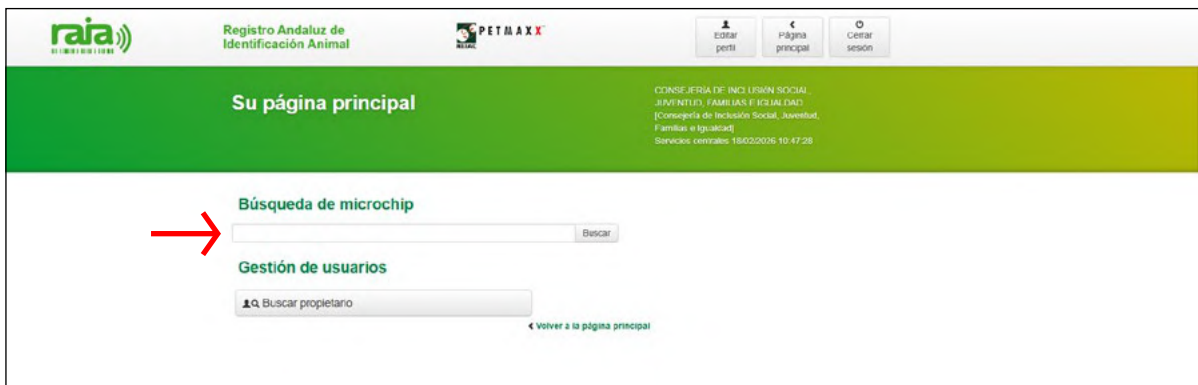
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE OFICIALES DE VETERINARIOS

Obtener DAIRA

Verificación de datos

Búsqueda de veterinario

Legislación



raia Registro Andaluz de Identificación Animal

PETMAXX

Usuario: [campo]

Contraseña: [campo]

Enviar

Recuperar contraseña

Andalucía Miércoles 15 de Febrero de 2024

PETMAXX

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Reserva Control de Actividad de Campaña

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE OFICIALES DE VETERINARIOS

Obtener DAIRA

Verificación de datos

Búsqueda de veterinario

Legislación

Su página principal

CONSEJERÍA DE INICIATIVA SOCIAL
JUVENILES, FAMILIAS E IGUALDAD
[Consejería de Iniciativa Social, Juventud, Familias e Igualdad]
Servicios centrales 18022026 10:47:28

Búsqueda de microchip

[campo] Buscar

Gestión de usuarios

Buscar propietario

Volver a la página principal

Datos de la Persona Asistida

DNI:

Nombre:

Sexo:

Grado de discapacidad o enfermedad que justifica la asistencia:

Dirección:

Teléfonos:

Email:

Datos del Representante Legal

DNI:

Nombre:

Dirección:

Dirección:

Teléfonos:

Datos particulares del animal

Finalidad: Asistencia

Tipo de Perro de Asistencia: Perro Guía

Capa: dorada

Tamaño: 20-40 Kg

Resultado Ficha clínica Histórico de recelas Histórico de la propiedad Centro de Adiestramiento

Datos del Centro de Adiestramiento

NIF

Razón Social

Instalaciones con tenencia de Animales

Teléfono

Email

Domicilio Social

Inscripción en el Registro de Perro de Asistencia

Nombre del Representante Legal

Apellidos del Representante Legal

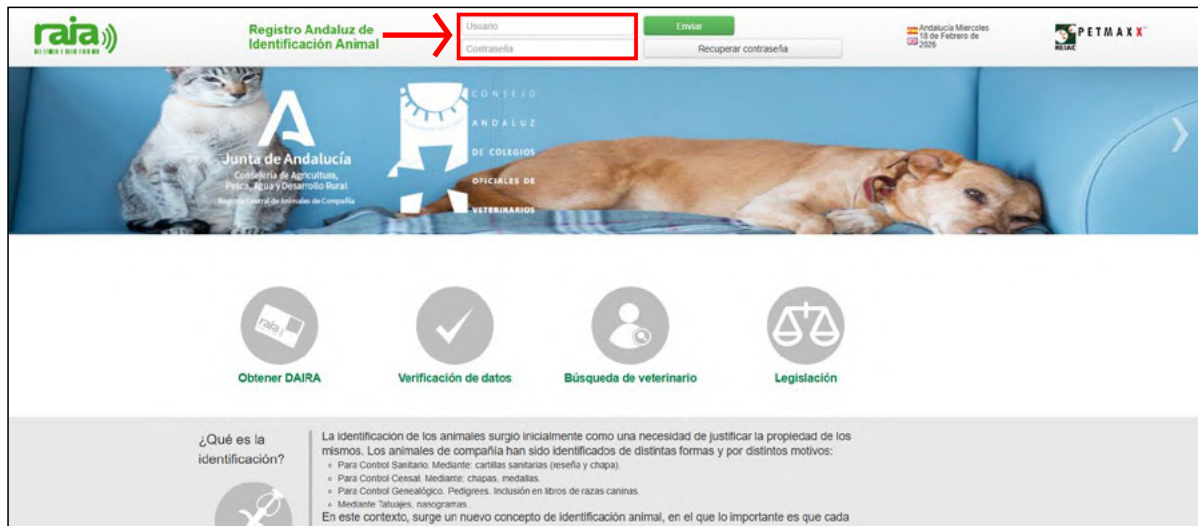
NIF del Representante Legal

Teléfono del Representante Legal

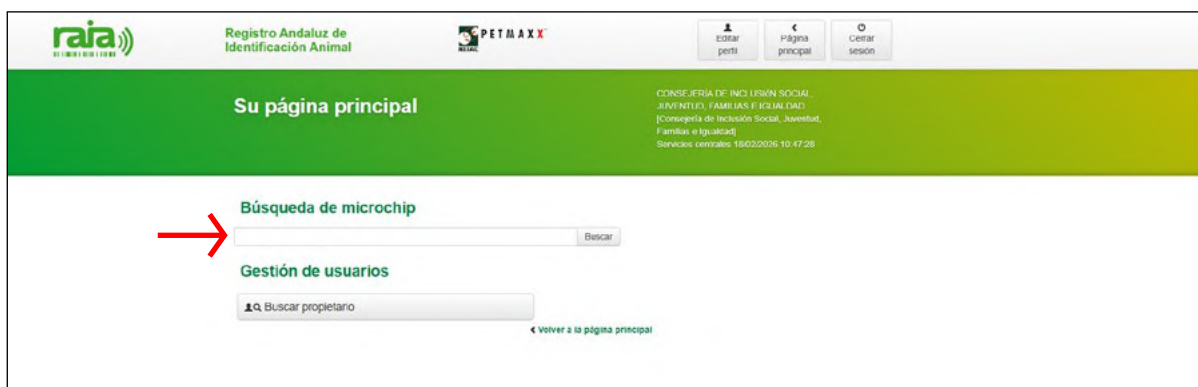
Email del Representante Legal

— Cambio de la finalidad del Animal. Alta de Perro de Asistencia (PA).

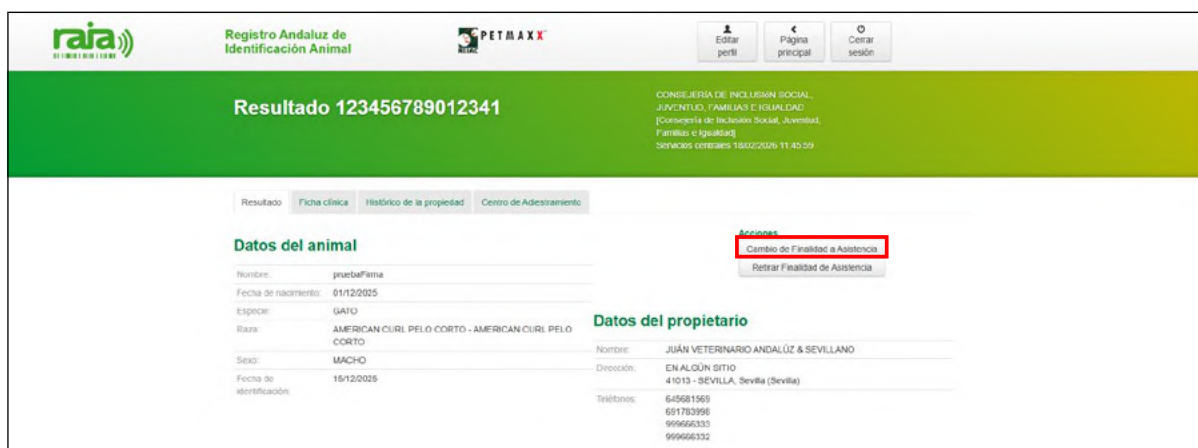
Para acceder deberá hacerlo desde la página del RAIA (www.raia.es)



The screenshot shows the RAIA login page. At the top, there is a header with the RAIA logo and the text "Registro Andaluz de Identificación Animal". Below this, there is a login form with fields for "Usuario" and "Contraseña". A red arrow points to the "Usuario" field. To the right of the login form, there is a button labeled "Enviar" and a link labeled "Recuperar contraseña". Below the login form, there is a banner image showing a cat and a dog. Below the banner, there are four circular icons representing different services: "Obtener DAIRA", "Verificación de datos", "Búsqueda de veterinario", and "Legislación". At the bottom, there is a section titled "¿Qué es la identificación?" with a brief explanation of animal identification and a link to "Ver más información".



The screenshot shows the RAIA user dashboard. At the top, there is a header with the RAIA logo and the text "Registro Andaluz de Identificación Animal". Below this, there is a navigation bar with buttons for "Editar perfil", "Página principal", and "Cerrar sesión". The main content area is titled "Su página principal" and contains a section for "Búsqueda de microchip" with a search bar and a "Buscar" button. Below this, there is a section for "Gestión de usuarios" with a button labeled "Buscar propietario". A red arrow points to the "Búsqueda de microchip" section. At the bottom, there is a link labeled "Volver a la página principal".



The screenshot shows the RAIA animal profile page. At the top, there is a header with the RAIA logo and the text "Registro Andaluz de Identificación Animal". Below this, there is a navigation bar with buttons for "Editar perfil", "Página principal", and "Cerrar sesión". The main content area is titled "Resultado 123456789012341" and contains a section for "Datos del animal" with fields for "Nombre", "Fecha de nacimiento", "Especie", "Raza", "Sexo", and "Fecha de identificación". To the right of the "Datos del animal" section, there is a button labeled "Cambiar de Finalidad a Asistencia". Below the "Datos del animal" section, there is a section for "Datos del propietario" with fields for "Nombre", "Dirección", and "Teléfono".

← Atrás

Datos del Perro de Asistencia

Número de Inscripción

Tipo de Perro de Asistencia

Fecha de alta de la Inscripción

📅 ⓘ

Fecha de la Resolución

📅 ⓘ

Datos del Centro de Adiestramiento

NIF

Teléfono

Razón Social

Email

Instalaciones con tenencia de Animales

☐ Sí ☒ No

Domicilio Social

Inscripción en el Registro de Perro de Asistencia

Apellidos del Representante Legal

NIF del Representante Legal

Teléfono del Representante Legal

*En caso de que la persona usuaria sea menor de edad o una persona necesitada de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, complete los datos de su representante legal, guardador de hecho o persona que le presta los apoyos.

Nombre

Teléfono

Apellidos

Email

NIF

Domicilio

Fotos del animal

El tamaño máximo para las fotos es de 5Mb (5120 KB). Y deben de tener extensión .JPG.

Foto

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Resolución

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

Confirmar

← Volver a la página principal

4. Usuarios de consulta

- **Administración Autonómica**
- **Administración provincial y local**
- **Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, comunidad autónoma y local**

Como se ha dicho al inicio del presente manual, existen distintos tipos de usuarios del RAIA, cuyas utilidades dependerán de las competencias que puedan tener atribuidas en materia de identificación y registro de animales de compañía. Los que se citan en el presente apartado ostentan, como regla general, claves de consulta al contenido del Registro, y en concreto al contenido mínimo establecido por la normativa reguladora del mismo.

El contenido específico del Registro de Perros de asistencia, únicamente la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias tiene acceso al mismo.

No obstante, las administraciones locales y autonómicas, en el ejercicio de sus respectivas funciones, pueden realizar modificaciones, aportar documentos, etc.

En el caso concreto de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias, tales utilidades se han descrito en el apartado 3 del presente manual.

5. Protección de datos

La plataforma RAIA, está adaptada a la normativa sobre protección de datos de carácter personal y garantiza la confidencialidad de los mismos, contando con las debidas medidas de seguridad.

Como se ha dicho el acceso a los datos contenidos en el registro por los distintos usuarios del sistema, está limitado por las competencias y funciones propias de cada uno de ellos. RAIA recoge y almacena cada acceso a la plataforma de tales usuarios quedando constancia de las actuaciones realizadas en cada caso.



RAIA
Manual de Perros de Asistencia